



**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE
CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y
GARANTÍA DENOMINADO “FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
MICROEMPRESA”**

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las catorce horas con cinco minutos del día treinta de marzo de dos mil veintitrés; se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Puebla, ubicada en Callejón de la 10 Norte, número 806, Paseo de San Francisco, Barrio del Alto, Puebla, Puebla, los CC. Francisco Altamirano Popoca, Presidente y Director de Programas de Financiamiento, del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa; así como los CC. Víctor Manuel López Barranco, Subdirector Jurídico y Abraham David Lozano Morales, Jefe de Departamento Administrativo, ambos del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa, quienes se incorporan como Vocales a este Comité en sustitución de las CC. Lizbeth Berenice Mejía Manzano y Claudia Hernández Ariza, toda vez que el día treinta y uno de enero del año en curso, dejaron de laborar para el Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa. Asimismo, se encuentra presente como invitada la C. Mayra Olivia Flores Sánchez, Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado “Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa”; a efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado “Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa”.

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

En uso de la palabra, el Presidente y Director de Programas de Financiamiento, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo IX del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que expide los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; procede al pase de lista y hace constar la presencia en esta sesión de 3 integrantes del Comité Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado “Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa”.

En razón de lo anterior, el Presidente y Director de Programas de Financiamiento declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado “Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa”; declarando legalmente instalada la Sesión y por válidos los acuerdos que se establezcan.

2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la palabra, el C. Francisco Altamirano Popoca, Presidente y Director de Programas de Financiamiento, da lectura a la Orden del Día, al tenor siguiente: -----



-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
3. NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA".-----
4. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA.
5. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA".-----
6. ASUNTOS GENERALES.-----
7. CIERRE DE LA SESIÓN.-----

No habiendo comentarios al respecto, se procede a dictar el siguiente punto de:-----

ACUERDO FOFOMI-SO-CEPCI-VII-300323-01.- Los miembros presentes del Comité aprueban por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto, con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo IX del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que expide los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.-----

3. NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA".-----

El C. Francisco Altamirano Popoca, Presidente y Director de Programas de Financiamiento, con fundamento en el numeral I y II del Capítulo V de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, informa que derivado de las renunciaciones laborales de las CC. Lizbeth Berenice Mejía Manzano y Claudia Hernández Ariza, de fechas treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, quedan vacantes las dos vocalías existentes, por lo que los CC. Víctor Manuel López Barranco, Subdirector Jurídico y Abraham David Lozano Morales, Jefe de Departamento Administrativo, ambos del Fideicomiso Público de Administración y Garantía Denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa, ocupan las vocalías vacantes; manifestado lo anterior y estando todos presentes, se procede a tomar protesta a los nuevos vocales, quienes aceptan el cargo conferido.-----

No habiendo comentarios al respecto, se procede a dictar el siguiente punto de acuerdo **FOFOMI-SO-CEPCI-VII-300323-02.-** de conformidad con lo siguiente: Con fundamento en el numeral I y II del Capítulo V de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Público



de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa", queda integrado de la siguiente manera:-----

Presidente.- Francisco Altamirano Popoca, Director de Programas de Financiamiento.-----

Vocal.- Victor Manuel López Barranco, Subdirector Jurídico.-----

Vocal.- Abraham David Lozano Morales, Jefe de Departamento Administrativo.-----

5.- APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA.-----

Acto continuo, el C. Francisco Altamirano Popoca, en su calidad de Presidente, informa a los integrantes de este Comité, que a efecto de dar cumplimiento al Capítulo VII punto 2 inciso b) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; se remitió anexo a la Convocatoria de la presente sesión, el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023 que desarrollará este Órgano Colegiado; por lo que solicita la omisión de la lectura del mismo; y al no haber comentarios por parte de los integrantes de este Comité, se acepta la omisión de la lectura del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023 de este Órgano de Gobierno; asimismo, solicita a los integrantes de este Comité, manifiesten sus comentarios u observaciones al mismo.-----

Los integrantes de este Comité no manifiestan comentario alguno, por lo que somete a votación la aprobación del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa.-----

ACUERDO FOFOMI-SO-CEPCI-VII-300323-03.- Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VII y IX del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que expide los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; los miembros presentes del Comité aprueban por unanimidad el Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa.-----

6. INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA".-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el C. Francisco Altamirano Popoca, en su calidad de Presidente, manifiesta que en términos de lo dispuesto en el Capítulo IX del Acuerdo de la Secretaría de la Función Pública, por el que expide los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, rinde el Informe de Actividades en los siguientes términos:-----

Dentro de las actividades de la campaña de sensibilización referentes al Código de Ética y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, que promueve la Dirección



de Normas y Procedimientos de la Secretaría de la Función Pública, se remitieron los siguientes correos electrónicos, así como los BANNER, correspondientes:

FECHA	DIFUSIÓN CÓDIGO DE ÉTICA
8 de diciembre de 2022	"10 claves para entender, prevenir y combatir la corrupción"
17 de enero, 1 de febrero y 1 de marzo del año 2023	"Calendario de valores del mes de enero", "Calendario de valores del mes de febrero" y "Calendario de valores del mes de marzo"

Lo anterior con el fin, de que estos se hicieran del conocimiento del personal de este Fideicomiso.

De lo anterior, se procedió a enviarlos a los correos del personal y se les entregó de forma impresa a través de los memorándums FOFOMI/SJ/027/2022, FOFOMI/SJ/003/2023, FOFOMI/SJ/005/2023 y FOFOMI/SJ/008/2023, enviando constancia de ello a la Dirección de Normas y Procedimientos de la Secretaría de la Función Pública.

Asimismo, mediante Memorándums FOFOMI/SJ/029/2022 y FOFOMI/SJ/030/2022, ambos del 8 de diciembre del año 2022, se difundió entre el personal de esta Paraestatal el Código de Conducta del Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa, así como el Código de Ética y las Reglas de Integridad.

En atención al correo enviado por la Dirección de Normas y Procedimientos de la Secretaría de la Función Pública, en fecha 8 de diciembre del año 2022, se publicó el banner "Día internacional contra la corrupción" en la página web del Fideicomiso.

En fecha 30 de enero del 2023, se presentó a la Titular del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo para el fortalecimiento de la Microempresa, el Informe Anual de Actividades del ejercicio 2022 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Entidad Paraestatal, mismo documento fue remitido mediante oficio FOFOMI/041/2023, a la Dirección de Normas y Procedimientos e Integrante Normativo de la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública.

El 6 de enero del año 2023, el personal del Fideicomiso suscribió, respectivamente, las Cartas Compromiso de Cumplimiento al Código de Ética y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública, publicados en el Periódico Oficial del Estado con fecha dieciséis de abril de dos mil veinte; Cartas Compromiso de Cumplimiento al Código de Conducta del Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa; y Declaración Unilateral de Confidencialidad y no Divulgación.

Los integrantes de este Comité no manifiestan comentario alguno, por lo que se dan por enterados del Informe de Actividades expuesto.

ACUERDO FOFOMI-SO-CEPCI-VII-300323-04.- Con fundamento en lo dispuesto en el Capítulo VII y IX del Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública, por el que expide los



Fondo para el
Fortalecimiento
de la Microempresa
Gobierno de Puebla

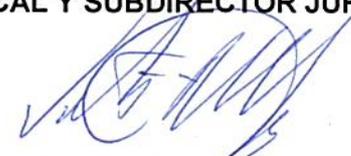
Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés; los miembros presentes del Comité se dan por enterados del Informe de Actividades. -----

En uso de la palabra, el C. Francisco Altamirano Popoca, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa", informa a los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso Público de Administración y Garantía denominado "Fondo para el Fortalecimiento de la Microempresa", que no existen Asuntos Generales que tratar; por lo que agradece a los miembros de este Cuerpo Colegiado la atención prestada, y toda vez que no hay más asuntos que desahogar, declara cerrada la presente sesión a las catorce horas con veinte minutos del día treinta de marzo de dos mil veintitrés, agradeciendo la asistencia de cada uno de los presentes y procediendo a suscribir el acta correspondiente en un tanto original.-----

**PRESIDENTE Y DIRECTOR DE
PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO**


FRANCISCO ALTAMIRANO POPOCA

VOCAL Y SUBDIRECTOR JURÍDICO


VICTOR MANUEL LÓPEZ BARRANCO

VOCAL Y JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO


ABRAHAM DAVID LOZANO MORALES

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO
PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO
"FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA"**


MAYRA OLIVIA FLORES SÁNCHEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DENOMINADO "FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA MICROEMPRESA", CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS.-----

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

